



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 098 - 2006 - MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2006, octubre 24

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de octubre del 2006, el informe del señor Alcalde sobre Licencia a cuenta de vacaciones por lo que es necesario designar un Alcalde encargado.

CONSIDERANDO :

Que, el señor Alcalde Doctor Florentino Alfredo Zegarra Tejada informa en Sesión de Concejo que va ausentarse de la Municipalidad por lo que es necesario designar al Regidor que se hará cargo del despacho de Alcaldía mientras que dure la ausencia del señor Alcalde.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 096-2006-MDJLB y R se otorgo Licencia al Regidor Ramulfo Gutierrez Medina por tener que participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2006 conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 860-2006-JNE.

Que, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades es competencia del Concejo Municipal designar al regidor que se hará cargo del despacho de Alcaldía mientras dure la licencia a cuenta de vacaciones del señor Alcalde.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

ACUERDA :

ARTÍCULO ÚNICO. – DESIGNAR al Regidor Odón Jaime Delgado Vera como Alcalde Encargado de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero desde el día 08 de noviembre al día 19 de noviembre del 2006.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZT/GFP
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

